

EL GRITO DEL PUEBLO

DIARIO RADICAL DE LA MANANA.

Año II.

Guayaquil, Domingo 27 de Diciembre de 1896.

Num. 697

Noticias por el Cable

SERVICIO ESPECIAL

PARA

"EL GRITO DEL PUEBLO."

Manifestaciones por Cuba

Río Janeiro, diciembre 26

Señor Director:

Hubo ayer un meeting á favor de Cuba. Los españoles atacaron á los manifestantes y se produjo un gran desorden del que resultaron algunos heridos.

Intervino la Policía y le fué muy difícil restablecer el orden porque se había producido una verdadera conflagración.

El Corresponsal.

Inundaciones en China

Londres, diciembre 26

Señor Director:

Comunican de Hon Kong que los ríos Tchou-Kiang y Pe-Kiang se han desbordado inundando las comarcas de Cantón, pereciendo cerca de 5.000 habitantes.

Las casas y propiedades rurales han sido arrasadas por las aguas. Reina gran confusión.

El Corresponsal.

Fuclamiento de un francés

New York, diciembre 26

Señor Director:

El Cónsul de Francia en la Habana ha entablado una reclamación por el fuclamiento de un francés acusado de espía de los insurgentes, del que se decía le habían sorprendido comunicaciones y un bulbo de dinamita, en los suburbios de aquella ciudad.

Ha causado este hecho gran indignación en la colonia francesa de la Habana y de esta ciudad.

El Corresponsal.

Mediación de los Estados Unidos

Paris, diciembre 26

Señor Director:

Los gobiernos de Francia, Alemania e Inglaterra aconsejan á España, que acepte la mediación ofrecida por el Presidente Cleveland para la terminación de la guerra de Cuba.

El Corresponsal.

Delegado cubano

Lima, diciembre 26

Señor Director:

Hoy llegó de Iquique, en el vapor Chile, procedente de Bolivia, el Dr. Aristides Agüero, delegado cubano en Sud-América.

Le hicieron una gran manifestación, recibiendo cuatro mil personas en la Estación de Desamparados, del Ferrocarril Trasandino, en Lima.

El Corresponsal.

España y los Estados Unidos

Madrid, diciembre 26

Señor Director:

La prensa de esta capital dice que los Estados Unidos no tienen armada y que á pesar de la facilidad para imprimirlos, nunca lo podrán hacer en menos de dos años.

Que sus puertos del Atlántico no están fortificados y pueden ser bombardeados por la escuadra española.

Y que tampoco tiene ejército.

Además, los cruceros españoles hostilizarán la marina mercante norte-americana.

Que en estas condiciones, si España declara la guerra á los Estados

Unidos obtendrá desde el principio grandes ventajas.

El Corresponsal.

A ULTIMA HORA

Autonomía de Cuba

Madrid, diciembre 26

Señor Director:

Comunican de la Habana que el General insurrecto Máximo Gómez se halla enfermo; y ha comunicado á Weyler que está dispuesto á entrar en negociaciones con el Gobierno español para tratar sobre las bases de la autonomía de Cuba.

El Corresponsal.



R. Olney

WASHINGTON, Diciembre 7.

Es esta la primera vez, en la memoria de los empleados más antiguos, que el Secretario de Estado haya presentado un informe al Presidente para su trasmisión en seguida al Congreso.

Lo mismo que las demás memorias de los miembros del Gabinete, la del Secretario Olney fué sometida al Congreso como apéndice del mensaje del Presidente, y trata con muchos detalles de relaciones durante el año pasado con los Gobiernos extranjeros.

Tratándose de España—el Secretario Olney dice:

"Mirando el asunto bajo cualquier punto de vista, es del todo imposible discernir que el estado de cosas que existe en sus puertas es peligroso para las buenas relaciones, ruinoso para el comercio legítimo é igualmente fatal para los recursos internos de Cuba, á la vez que por demás enojoso y fastidioso, puesto que significa para este Gobierno un aumento innecesario en su administración doméstica y sus relaciones exteriores."

"Es imposible que esta situación pueda continuar sin ponerse todavía peor, y es posible que en época no muy lejana, los Estados Unidos tendrán que tomar en consideración si sus derechos é intereses, como también sus deberes internacionales, en vista de sus relaciones excepcionales para con la isla, no exigen un cambio radical en la política prosseguida hasta aquí."

Desde un principio, el Secretario explica de un modo muy claro que la actual insurrección es mucho más formidable que la famosa rebelión que principió en 1868 y que duró diez años.

Refiriéndose á la actual contienda, dice que el movimiento principió en el mismo punto de la isla, pero luego avanzó por proporciones mucho más graves que en el movimiento anterior, y acto continuo ha tomado el carácter de agresivo, salvando las líneas de las Trochas y operando en la isla de Norte á Sur.

Las formidables partidas de fuerzas revolucionarias que á principios de año se establecieron en los valiosos distritos de cañaverales de Santa Clara, Cienfuegos y Matanzas, han hecho deprecaciones hostiles en las puertas de la Habana misma.

Avanzando hacia el Oeste, lograron establecerse en las fértiles plantaciones de tabaco de Pinar del Rio, en donde han resistido hasta ahora á las fuerzas españolas.

El Secretario continúa diciendo que á la vez que ninguno de los importantes puertos de mar ha sido atacado por los insurgentes, una gran parte de las 2.430 millas de la costa, está prácticamente en poder de ellos, y sus rocosas áridas costas, aparecen para una guerra de guerrillas, dan facilidad á los medios de que se va-

len para proveerse clandestinamente de hombres y armamento.

Agrega el Secretario que si bien es cierto que los rebeldes están en poder de la mayor parte interna de la isla de Cuba, desde el Cabo San Antonio hasta Cabo Maisal, gozando del uso limitado de la mayor parte considerable de la costa, las fuerzas revolucionarias están muy repartidas y en ninguna parte están unidas por algún tiempo, á fin de formar un ejército capaz de hacer un ataque ó tomar la defensiva en una batalla campal.

Estas fuerzas se unen en pequeños grupos y súbitamente en un punto dado, se dejan caer sobre las plantaciones de tabaco y los cañaverales llevando la destrucción para huir á la primera señal de que se les persigue, sólo para reunirse en otro punto, de la misma manera.

Tratando del asunto del reconocimiento de la beligerancia de los insurgentes, asunto que probablemente será discutido en el Congreso, la siguiente declaración del Secretario Olney, da más importancia á las explicaciones dadas de las razones por qué no se reconoció á los cubanos como beligerantes.

"Las informaciones que hasta ahora hemos recibido demuestran el hecho de que los insurgentes no tienen un Gobierno local efectivo en los territorios que recorren, sino que no existe ni aún una pretendida administración establecida en ninguna parte.

Su organización se limita á las exigencias variables de las operaciones militares del momento sin tener carácter directivo, careciendo de los caracteres más elementales de un Gobierno municipal.

"En ninguna parte es posible verse con una corporación ó un núcleo estable que represente el ejercicio de los derechos legítimos y el poder de la soberanía, y que correspondan á las obligaciones que demanda una soberanía íntera para hacer frente á los mismos derechos que poseen otros estados."

Esto se ha hecho ver de un modo conspicuo y no es posible discernir una entidad política homogénea, que posea é ejercite las funciones de administración y que sea capaz, si se le deja sola, de mantener un Gobierno ordenado en su propio territorio y de sostener las relaciones normales con los Gobiernos externos.

El Secretario, para explicar su argumento, sobre la responsabilidad de los insurgentes, hizo mención de la destrucción de las plantaciones norte-americanas, y de la opresión á que fueron sometidos los plantadores norte-americanos que también muelen caña, actos que califican de anarquía, demostrando á la vez que en la capital, las ciudades, los puertos de mar y las partes de la isla con las que los Estados Unidos y sus conciudadanos mantienen relaciones legítimas y normales, el poder español es supremo, á pesar de que en muchas ocasiones este poder se ejercita de una manera arbitraria y provocativa, mereciendo así una justa reconvencción.

Volviendo á la comparación de esta insurrección, con las que han habido antes, el Secretario Olney hace la siguiente significativa declaración:

"Por todas las indicaciones accesibles es del todo claro que la actual rebelión es de mayor escala, y más formidable en cuanto á número é inteligencia, y de carácter más representativo que cualquiera revuelta precedente, y los esfuerzos correspondientes de España para sofocarla han sido aumentados considerablemente."

No obstante la constante intención de nuevos ejércitos y elementos de guerra de la metrópoli, la rebelión, después de cerca de dos años de afortunada resistencia, parece encontrarse hoy día en la condición de prolongarse indefinidamente."

En estas consideraciones, Olney hace elogios de las habilidades técnicas desplegadas por los jefes de la insurrección, diciendo:

"Cuando se toma en consideración la desigualdad de los números, el carácter comparativamente indefenso del terreno vegoso del centro y del Poniente, la invasión por parte de las fuerzas de Pinar del Rio, seguida por una feliz permanencia allí durante varios meses, debe considerarse como un éxito militar."

El Secretario agrega que el carácter pronunciado de los ejércitos de los insurgentes, representa con justicia las aspiraciones inteligentes de una gran parte de los habitantes de la isla entera, y que

destruado que tiene el propósito de continuar la lucha hasta el fin.

También harán en la actual contienda, una prueba suprema de la capacidad del pueblo cubano, para ganar para ellos y para sus hijos, la herencia de un propio Gobierno.

El Secretario agrega que gran parte de la correspondencia recibida en el departamento de Estado de los agentes en Cuba, está destinada á los casos de ultraje del derecho de nuestros ciudadanos.

LA CONVENCION

(Servicio de nuestros corresponsales.)

SESION DEL DIA 16 DE DICIEMBRE

(Presidencia del Dr. Dn. M. B. Cueva)

Abrióse á las 12 y 35 minutos p.m. con asistencia de los mismos señores diputados concurrentes á la anterior.

No se leyó el acta de la última sesión, por no hallarse redactada.

Despacho

Dióse lectura al nuevo cuadro de comisiones, ordenándose que se imprimiera.

Se dió cuenta con un oficio del señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Rafael Gómez de la Torre, transcribiendo la reclamación hecha por un ciudadano colombiano don Simón Torres, por perjuicios causados por las tropas del General Veintemilla el año 83, en la provincia de Esmeraldas.

Pasó á la comisión respectiva.

Se leyó un oficio del Ministro de Hacienda comunicando el recibo de la nota en que se le pedía que presentara la memoria é informara sobre el estado de las rentas nacionales; y contestando que había transcritto el mencionado oficio al ex-Ministro de Hacienda, don Serafín S. Withler, para que contestara éste lo que tuviera por conveniente.

Se acordó que se reiterara el pedido, exigiéndose la contestación.

Leyóse otro oficio del señor Ministro de Hacienda acusando recibo del que se le comunicaba la resolución de la Asamblea, respecto á la suspensión del remate de derechos fiscales y municipales sobre tabaco y aguardiente, en cumplimiento de lo cual, comunica, que ha transmitido por telégrafo á los Gobernadores de provincia, la mencionada resolución.

Reforma del Concordato

El doctor Córdova, con el apoyo de los señores Cordero, Bayas y Montejinos, hizo la moción de que se excitara al Poder Ejecutivo, para que de acuerdo con el Romano Pontífice, se nombre una comisión que entienda en la reforma del actual Concordato, sin que sufra menoscaba la dignidad y decoro de la Nación.

El doctor Valdivieso (R.) expuso: que por cartas particulares sabía que se estaba trabajando en la reforma del Concordato, y que lo mejor era excitar al Ejecutivo para que informara á la Cámara de los trabajos iniciados.

El doctor Yépez indica que no cree que la Cámara pueda fijar las bases del nuevo Concordato, puesto que no estaba informada de las necesidades de todo el país; que los diputados no conocían sino las de sus respectivas provincias; y que conociendo esas necesidades sólo el Ejecutivo, incumbía á éste únicamente llevar adelante las negociaciones.

El doctor Cordero dijo: que en vista de lo expresado por los señores Yépez y Valdivieso (R.), de haberse establecido ya negociaciones, podía el Ejecutivo informar sobre ellas en sesión secreta.

El doctor Córdova repuso: que no le constaba, y que no se había publicado que hubiera negociaciones; y que, en caso de haberlas, el Ejecutivo, aprobada la moción, debía, en contestación, cuenta de ellas.

El señor Presidente expuso, que habiendo una moción aprobada sobre que no se tratara de ningún otro asunto fuera de la Constitución, se aplazaba el debate para la sesión extraordinaria que se celebraría el viernes próximo por la noche.

Nuevos diputados

Fué llamado el señor Enrique Freile Zaldumbide, diputado por Pichincha.

Se discutió largamente la moción del señor Váscos, apoyada por el doctor Terán, sobre si el señor José de Lapiere, diputado principal por la prov. de León, estaba ó no impedido para concurrir á la Asamblea, por haber sido elegido al tiempo en que desempeñaba la cartera de lo Interior.

Desechada esta primera moción, se hizo la siguiente: "Que la Asamblea declare si está impedido ó no el señor Lapiere para concurrir á ella, por haber aceptado la Cartera de lo Interior, hallándose reunida la Asamblea."

Después de largamente discutida entre los señores Andrade, Cueva S. Cordero, Valdivieso, Coral y Monje, fué negada la moción y se ordenó que fuera llamado el suplente.

Orden del día

Pasando á la orden del día, comenzó el debate por el inciso 12º del artículo 76, que dice: "Que el Número 12—Excedir patentes de navegación—No sufrirá debate ni alteración y fué aprobado."

13.—Declarar la guerra, previo decreto del Congreso, y ajustar la paz, sujeta á la aprobación de éste.—Fué aprobado con un simple cambio de palabras.

14.—Cumplir y hacer cumplir las sentencias de los Tribunales y Juzgados.—Fué suprimido á indicación del doctor Ullauri, con apoyo del señor Moncayo, por no ser de la incumbencia del Ejecutivo, inmiscuirse en negocios de la competencia de los Juzgados y Tribunales, lo cual correspondía á las leyes secundarias.

15.—Cuidar de que la administración é inversión de las rentas nacionales, sean conforme á las leyes.—Fué aprobado con la adición de la palabra percepción, puesta al principio, por indicación del diputado señor Andrade Julio.

16.—Cuidar de que el Ministro de Hacienda presente anualmente la cuenta del manejo de las rentas públicas á los Tribunales del ramo á fin de que éste, con el respectivo fallo la pase á la aprobación del Congreso por los efectos de la atribución 9a del artículo 47 de la Constitución.—Se suprimió la palabra anualmente, por modificación del señor Andrade Julio y se aprobó lo demás del artículo.

17.—Tener supervigilancia en el ramo de Instrucción Pública, y en todos los objetos de Policía de Orden y Seguridad. Se aprobó sin modificaciones.

18.—Conceder patentes de propiedad, en el caso 4º del inciso 2º del artículo 17. El doctor Terán pidió que se agregara y por un tiempo que no pase de 10 años; ó las respectivas ventajas é indemnizaciones en favor de las nuevas industrias y con obligación de dar cuenta al Congreso; lo que fué aprobado.

Discutióse largamente el punto, de si el conceder privilegios pertenecía al Poder Legislativo ó al Ejecutivo; estando la mayoría por que era atribución del primero, según las observaciones del señor Esgas. El señor Córdova hizo presentarse al Ejecutivo había abusado de la facultad de conceder privilegios, como sucedió con el petróleo de Santa Elena.

19.—Perdonar, rebajar ó conmutar conforme á la ley, y con las limitaciones que ella prescribe, las penas que se hubiesen impuesto por crímenes ó delitos. Para ejercer esta atribución se requiere: 1º que preceda la sentencia que ha causado ejecutoria; 2º informe del juez ó Tribunal que la hubiere expedido; y 3º el acuerdo del Consejo de Estado.

Nunca se ejercerá esta atribución en beneficio del que delinquiró por orden del Gobierno ó contra la hacienda nacional.—Esta última disposición fué adoptada de la Constitución del 84.

Terminó la sesión á las 4 y 5 minutos p. m.

ACTUALIDAD

El Director de la Biblioteca

La remoción del Sr. Director de la Biblioteca, llevada a cabo por el nuevo Concejo Cantonal, nos ha causado, como al público todo de Guayaquil, la más profunda y desagradable sorpresa; porque no es la manera de recompensar los inapreciables servicios prestados por el Sr. C. D. Villavicencio...

La Biblioteca Municipal no pasa, hasta hace poco, de una vetusta estación, con reducido número de volúmenes, en el lugar más inadecuado, y por consiguiente de importancia nula para el público. Al Sr. Villavicencio se le debe la resurrección, por decirlo así, de ese importante instituto; y su labor infatigable de varios años, es la que ha producido ese resultado realmente sorprendente en el progreso de la Biblioteca, al extremo de habernos permitido ya, fundar legítimo orgullo en la prosperidad de ese establecimiento nacional.

Sin embargo, ante la magnitud de la obra que cada día se levanta más y más, adquiriendo una importancia continental, y mereciendo el aplauso de todos los buenos ciudadanos, veníamos viendo arrojarse con encubierta saña la hidra de la política y clavar su ponzoñoso diente en esa noble empresa.

No nos queda sino la obra de mirar a la vista el suelo, para hacer el análisis de vulgares mezquindades. Debemos evitarnos cuantos sonrojados sean posibles, y manifestar, con el más recto espíritu de justicia, que el nuevo Concejo ha cometido un error muy sensible con la remoción del Sr. Villavicencio.

Al haberse la remoción, se opone a la remoción del antiguo Director de la Biblioteca; y que es la única que él invoca modestamente, en la solicitud que va al pie de estas líneas, hay otras de mayor entidad que obran en su favor, para conservarle en su puesto.

Está ejecutando una obra de verdadero progreso, y debe dejarse la gloria del término, que será un beneficio inmenso para el país. Aquí no se trata únicamente de quitar un destino, sino que se va a matar un estímulo, y esto es lo que nos duele.

Pero aún es tiempo de reparar este error, y si el nuevo Concejo se insinúa en la remoción, la remoción, hoy únicamente por la prensa de todos matices, dará una prueba de la rectitud de su proceder y de acatamiento a la voluntad popular, poniendo en su cargo al Sr. Villavicencio.

Hé aquí la justísima solicitud que ha elevado al Concejo:

Biblioteca Municipal.—Dirección.— Guayaquil, Diciembre 26 de 1896.

Sr. Presidente del I. C. Cantonal. Señor.

No porque me crea indispensable para el desempeño del cargo de Director de la Biblioteca Municipal, ni porque quiera a todo trance permanecer en este puesto, es que voy a reclamar contra la elección verificada últimamente. Pero es el caso que, por haber sido elegido el año último pasado, me he visto en el término más, puesto que, de conformidad con el Reglamento que dice: «Art. 6.º—El periodo de cada elección para el Director de la Biblioteca, será de dos años, sin perjuicio de que pueda ser reelegido por voluntad del Concejo...» no he podido entrar en elecciones, por no haber ejercido todavía más que un año dicho cargo.

Yo sabía de antemano, que se pretendía sacarme a todo trance, del puesto que ocupo, y que por consiguiente se había fijado en lo que, a última hora, y después de haber sido ya elegido, dijo el Sr. García Avilés, el año pasado, mandándole al Secretario, que hiciera constar que no me puse a ejercer por un año; pero no lo hice así, por dos razones: 1.º—Porque se trata de un simple dicho del Sr. García Avilés, y no de una resolución del Concejo; y 2.º, porque esa misma resolución, en caso de que lo fuera tal, no podía prevalecer contra lo dispuesto terminantemente en una Ordenanza que, como es sabido, sólo puede

ser reformada por otra Ordenanza Municipal. Fundado en estas razones, es que pido al Ilustre Concejo Cantonal que, reconsiderando la resolución que de vengo refiriéndome, se limite a cumplir simplemente con lo que le ordena la ley a este respecto. Respetuosamente me repito del Sr. Dr. Matéus, honorable Presidente de Ilustre Concejo, su muy atento y S. S.

César D. Villavicencio.

NOTICIAS POR TELEGRAMO

Ordenanzas municipales

Catamarca, diciembre 26 de 1896

Sr. Director de EL GRITO DEL PUEBLO:

A pesar de que aquí, como en todas partes, existe la previsora ordenanza municipal que prohíbe las cubiertas de paja en las casas de las poblaciones, se ha fabricado una en Catamarca contravieniéndose a dicha prohibición y exponiendo al pueblo a una catástrofe, en estos tiempos en que el incendio es la perenne amenaza de los pueblos de la Costa. El Corresponsal.

Meeting

Milagro, diciembre 26 de 1896

Sr. Director de EL GRITO DEL PUEBLO:

Se anuncia para mañana un meeting en este pueblo, para adherirse a las conclusiones del que se celebró en Guayaquil, el domingo último a favor de Cuba libre. El Corresponsal.

CRONICA

Sociedad de Artesanos

AMANTES DEL PROGRESO

No habiéndose efectuado, por falta de quórum, la Junta General convocada para el 20 del actual, se cita nuevamente para hoy a las 1 p. m., en el local de la sociedad; encareciendo la asistencia para dar cumplimiento a lo que disponen los estatutos. Guayaquil, diciembre 27 de 1896. El Presidente del Directorio.

Columna de Hacheros

Por disposición del primer Jefe del Cuerpo, se cita a la Compañía para hoy a las 9 a. m., en el portal de la calle de la «Municipalidad» número 71. Los que no concurren tendrán la pena de no ser considerados como bomberos, según la disposición ante dicha. Guayaquil, diciembre 24 de 1896. El Comandante.

Cuerpo de Bomberos.

De orden del señor primer Jefe del Cuerpo, citase a la «Compañía «Aspiroz» número 18 a rendir, general para el domingo 27 de los corrientes, a las 8 a. m., en el depósito de la nueva «Unión», para el reconocimiento del nuevo Comandante don Manuel Adriano Matute. Guayaquil, diciembre 25 de 1896. El Secretario.

Tinta de imprenta

Negra y de colores, vende Padra Janer. 951 3 v Diciembre 25

Caamaño & Juonola

Se han trasladado a su antiguo local del «Molecón», entre el primero y segundo esterio. 937 15 v Diciembre 23

Caucho

Cacao

Café

Tagua

Cueros

Algodón

Lana

Zarpaparrilla

Compramos constantemente en cualquier cantidad y pagamos los más altos precios de plaza, en nuestra oficina, casa de la TABONA. Tenemos mueble y toda clase de facilidades para su recibo. Guayaquil, diciembre 22 de 1896. E. Rohde & Co

935 3 m

Licitación Municipal

Por acuerdo del I. Concejo, en un sesión del 22 de los corrientes, se convocó licitadores para la venta de las edificaciones. Las propuestas se recibirán cerradas en Secretaría, hasta el 7 de enero próximo veniente, y que está valeda en el momento de la apertura del contrato. Guayaquil, diciembre 24 de 1896. El Secretario Accidental.

Alerta

Se pone en conocimiento del público que Camilo Salas, residente en la jurisdicción del Salitre, trata de enajenar G vender una posesión en el sitio de «Yunguillal, que está vocalada y mansajada por uno de los compartes; lo cual traerá disgustos y pleitos al comprador que quiera enajenársela en venta d hipoteca. Guayaquil, diciembre 24 de 1896. Compartir.

[Músical

A más de la de piano y canto, ofrezco para violin, guitarra, mandolina, órgano, corneta y flauta; así como también métodos y piezas fáciles para aprendices. Las personas que deseen obtener una colección completa de buena música i baratos precios acercarse a esta imprenta donde tengo las muestras. A los comerciantes del interior, haré ventajosas rebajas. Santiago Martínez G. Guayaquil, diciembre 11 de 1896. Santiago Martínez G.

José H. Arroba MÉDICO Y CIRUJANO

Especialista en las enfermedades del PULMÓN Y DEL HIGADO. Premiado con medallas de ORO Y PLATA.

Ofrece sus servicios al público. Vive en la casa de don Antonio Renuela, calle de «Sucre», frente al consultorio médico del doctor J. A. Cortés G. 958 1 m Diciembre 16

NORVERTO OSA Y C. Comisionadas, Emisores y Agentes de la COMPANIA DE SEGUROS «LANCASHIRE» Capital £ 3 000 000. Habiendo abierto sus oficinas y tienda en la casa de don Simón Cordero, situada entre las calles de «Madrugón» y de «Villamil», frente al «Comodoro», seguidamente se anuncia que se admiten depósitos de valores de venta en el mercado general, que se importan de la República, Argentina, frutos de Chile, etc. 960 1 m Diciembre 6

Caja de Ahorros

SOCIEDAD DE ARTESANOS SOCIEDAD ANÓNIMA: CAPITAL S. 50 000 Admite y paga depósitos a 1 0/0 anual, de acuerdo con sus Estatutos. Para todo lo concerniente a esta Compañía, dirijirse al señor José C. Muñoz, en la oficina provisional del Banco de Crédito Hipotecario, de una a tres p. m. Juan P. Cali.—primer Director Suplente.—J. Mann.—segundo Director Suplente.—Julian Alpiúz.—Interventor Secretario. 824 1 m Noviembre 27

Empresa de Carros Urbanos

Compañía Anónima—Capital \$ 500.000 Se pone en conocimiento del público que de acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos, se van a extender nuevos títulos de las acciones de esta Empresa, que fueron destruidos por el incendio del 3 y 6 de octubre del presente año. 43 acciones mayores de \$5, 500 c/u., a favor de: Sr. Adolfo S. Osa, 1 mayor \$10 19 Sr. Salvador J. Osa, 1 20 Sr. Federico E. E., 1 21 Sra. Agustina R. de Osa, 2 22 Sr. Felipe Díaz Eraso, 35 2430 Sr. Manuel Balartre, 1 3259 Sr. José R. de Sucre, 2 495496 230 acciones menores de \$5, 100 c/u., al valor de \$5.— 123—124—565/570—851/870—993/1003—1005/1021—1026/1048—1059/1088—1090/1095—1464/1466—443/449—477/480—535/536—538—540/541—543—547/549—507—1332—268/273—249/261—263/267—297/304—306/329—335/337

Banco Comercial y Agrícola

Compañía Anónima—Capital \$ 3.000.000 Los señores Accionistas se servirán consignar en la Caja del Banco el 10 p/100 del valor de sus acciones en esta forma: 5 p/100 el día 10 de enero del año próximo; y 5 p/100 el día 30 de febrero del mismo. Guayaquil, diciembre 16 de 1896. Por la Empresa de Carros Urbanos, Emilio Estrada, Administrador.

Bebidas, bebidas gaseosas

De todas clases prepara en su fábrica el que suscribe, y además tiene de venta varias clases de bebidas, como también alcohol sulfúrico y marmol en polvo. Advertido a los comerciantes de los cantones de las bebidas gaseosas, que atender sus pedidos con exactitud y prontitud, garantizando mi mercadería. Así como también a los consumidores de esta ciudad que quieran tomar una buena y saludable bebida, se fijen en la bebida que lleva mi nombre y la tapa de vidrio azul. Fábrica, calle de la «Caridad» No 297. Guayaquil, diciembre 16 de 1896. Juan T. Fioravanti.

Criatura etraviada

El jueves 24 se extravió de la calle de «Azuay», intersección con la de «Industria», una chiquilla de 8 años de edad, que responde al nombre de María, color trigueño, ojos negros, flata, pelada; viste saco café y estaca sin calzado. Inocencia paradisiaca En el traje que debió usar Eva antes que brindara la manzana a Adán, se bañaban ayúdese mujeres en el Salado, de la calle del Manicó. Unos granujas que se aprehieron en lo que pasaba, las corrieron a pedradas; y tuvieron que salir del río, reemplazando con las manos la hoja de parrá. Jurado Por estar enfermo el Agente Fiscal, no se renóó ayer el que debía atender en el juicio seguido a Mariano Ignacio Costo, por robo de unos expedientes de la Corte Superior. Se hizo ayer el de varios atados de ropa, cajas y otras prendas pesquisadas a José O. González, alias Costo, ladrón de profesión, acusado del robo de la relojería de Cavana. Retrato En mareo grande y dorado, hay uno del Sr. Veloz, depositado en la Oficina de Investigaciones, desde el incendio último. Depósito El que servirá para la bomba Comercio, comenzó a arreglarse ayer en los bajos del Colegio de los Hermanos Cristianos, al lado de la Comandancia de Armas. Comisaría municipal Algunos concejales proyectan agregar otra vez la policía municipal a la de O, y S. pretextando mejor servicio. —Se ha notificado a los vivanderos que ocupan el muelle del Malecón, que lo desocupen desde el 1º de Enero próximo en cumplimiento de una disposición del Concejo. —Se han impuesto las siguientes multas: Miguel Seminario, por tener un puerco vagando; Sr. 1; Alejandrina Nájima, por fallar a la autoridad; Sr. Alejandro Eraso, por desobediencia; etc.; Matías Feres, 50 id.; José Guerrero, 50 id.; Juan Chicaiza, por arrastrar madera por el muro, S. 2; Rosa Espinosa, por desobediencia, 1. Bomba «Comercio» Esta bomba fué hoy saltada y conducida con gran trabajo hasta la 3.ª cuadra de la calle de Clemente Zúñiga, frente al Sr. Carlos. Nos dicen que tratan de armarla y probarla mañana. La cuadrilla de la Aduana que pertenecerá a esta bomba, pide al señor Miguel Campodónico como Jefe de la bomba. Junta de socorros para los damnificados. República del Ecuador.—Presidencia del Comité de auxilios.— Guayaquil, Diciembre 17 de 1896. Señor Presidente de la Junta de Beneficencia Municipal. Presente. Señor: He sido honrado con los estimables oficios de usted, de 14 y 16 del presente, junto con los cuales he recibido también: dos letras No. 1.390 y 1.407 por 310 y 90 libras esterlinas respectivamente a cargo del «City Bank» de Londres, enviados por la filantrópica ciudad de Concepción, a la Honorable Junta que usted preside, para distribuirlos entre las víctimas del incendio de Octubre; un cheque por S. 700 de los cuales \$3 322 fueron remitidos de Panamá por los señores doctor Nicanor Corral y Filadelfo Lombardi, y una letra por \$250 a cargo del Tesorero de Hacienda de esta ciudad, remitida por el mismo señor Lombardi, como erogación de los empleados fiscales de la ciudad de Guaraña. El Comité que me honro presidir agradece a la Junta de Beneficencia Municipal y estima en lo que vale la distinción que se le diere en encargándole la mejor distribución de las sumas destinadas a socorrer a las víctimas de la horrible catástrofe; y para consultar el mejor acierto,

espero que la Honorable Junta que usted preside, se sirva nombrar dos de sus miembros para que ayuden al Comité de Socorros, en la calificación de los damnificados y el reparto de las sumas colectadas. Sírvase aceptar el señor Director de la Junta de Beneficencia Municipal, los sentimientos de consideración y respeto con que me suscribo obscuro y S. S. Luís A. Dillon

Guayaquil, Diciembre 18 de 1896.— Señor Luis A. Dillon, Presidente del Comité de socorros.

Me es grato contestar su estimado oficio fecha de ayer, en el que acusando recibo de los valores que para socorrer a los damnificados por el terrible incendio de Octubre último, remitió a usted con más notas de 14 y 16 del presente, se sirva al mismo tiempo solicitar el nombramiento de dos miembros de la Junta de Beneficencia para que ayuden al Comité de Socorros en la clasificación de los damnificados y reparto de los fondos colectados para aliviar su difícil situación. Accediendo a mis delicados deseos cumples manifestarle que han sido designados los señores Lorenzo Ponze, y Aurelio Aspiroz, para que de acuerdo con los respetables miembros del Comité, dignamente presidido por usted, proceda a la mejor distribución de los fondos ya expresados. Con sentimiento de consideración me suscribo de Ud., su atento y S. S. E. M. Arosemena. Vapor del Sur Ayer a las diez y media fundó el «Palena» de la C. S. A. V. procedente de Valparaíso e intermedios. Pasajeros: De Valparaíso, E. Harrey. De Iquique, J. Pérez. Del Callao: C. L. Caamaño, señor y dos niños. M. Pomares y señora. G. Boderó, señorita G. Gutierrez y tres sirvientes. De Paíta: L. Palacios. En cubierta 11. En tránsito: De Valparaíso: J. A. Castellanos, A. Tejada, J. Arrábe. Del Callao: D. S. Rocatagliata, B. López, R. Pous, D. H. Rivera, dos sacerdotes. De Salaverry: R. J. Manks. En cubierta 13.

Rectificación parlamentaria

Guayaquil, diciembre 25. Gobernador del Guayas.

Habiendo sido informada a la Asamblea Nacional, que en los diarios de esa localidad se ha asegurado que ésta ha decretado la suspensión del pago de los impuestos sobre el tabaco y aguardientes; y siendo esta una falsedad palmaria que redunde en perjuicio de los intereses nacionales, el Presidente de la Convención ordenó que esta Secretaría se dirija a usted, a fin de que rectifique por N. E. P. la Prensa, anunciando que acordado por la Asamblea, se reduce sólo a la suspensión de los remates de los expresados impuestos; como habrá visto en el decreto respectivo, promulgado ya por el Ejecutivo.

El Diputado Secretario.

—El GRITO DEL PUEBLO, tanto en el telegrama oficial como en el de sus corresponsales que ha publicado, relativo a este asunto; no ha incurrido en la falsedad palmaria.

Club de Botes-Ecuador

Directorio elegido para el año próximo: Presidente, Luis N. Alcibar; Vicepresidente, Emilio Cuello; Tesorero, Luis E. Bolaña; Secretario, Gustavo Navarro; Prosecretario, Ángel por N. E. P. Vocales: Alberto Hilda'go G., Jorge I. Bolaña, Manuel S. Reina, José Chevasco, Fausto H. Maruri, Carlos A. Lites. Cementerio Católico Inhumaciones del día de ayer: Miguel Balladares, 29 años, hijo; María Castro, 20 id., madre; Dalena Alarcón, 5 meses, id.; María Nieto, 3 años, fieses; Rosa Domínguez, 30 id., id.; Encarnación Sumas, 24 id., id.; María Silva, 21 id., id.; Justo Escobar, 18 id., id.; Carmen Ruiz, 19 id., id.; Zoila Andía, 6 id., id.

Nuevo banco americano

A principios del próximo año instalará en Nueva York, un banco con diez millones de dólares de capital, que establecerá sucursales en todas las principales ciudades importantes de Sud América, según lo anuncia el cable.



Viajes del Duende

LA PROVINCIA DEL GUAYAS

De Guayaquil a Durán

Cerrado el contrato con la Empresa de El GRITO DEL PUEBLO para emprender un viaje por la provincia del Guayas, me despedí de mi tierna lechucita, con un beso tan sonado que hubiera hecho estremecer a una comunidad franciscana; luego compré un sucre de pan de dulce, un mazo de cigarreros de Daule y me embarqué en el 'Colón, con rumbo a la estación de Durán.

los que mandan en esa obra, hacer cortar todas las guías, y las cortaron. —Valgame Dios! Aquí serían capaces de cortarle a uno hasta el ombligo, si ya no lo tuviéramos cortado. —Pues así sucedió. Estábamos muy contentos con nuestras cañerías a domicilio, cuando de repente ¡zas! las cortaron sin decir ¡agua va!

—Buen viaje! —Gracias! —Lo que se le ofrezca por aquí —Del mismo modo. —Ya sabe: con toda confianza. —Muchas gracias! Ud lo mismo. —Gracias! Me repito a sus órdenes. —Gracias! De igual manera. —Mil gracias! —Saludes a todos. —Gracias! Memorias por allí. —Gracias!

Señores Municipales.

Se instaló a las 9 1/2 a. m., presidida por el doctor Mateus y con asistencia de los concejales señores Lince, Game, Lanza, Bascos, E. López, Cuccalón, Landívar. Secretario, el accidental. Se hicieron los siguientes nombramientos: JURCES CIVILES. Sanborninos: Principales, 10, Cayetano Moreno; 20, Adolfo Moreno. Suplementes, 19, José A. Tutivén; 20, Juan E. Lavaven. La Victoria: Principales, 10, Benito Vera; 20, Octavio Tutivén. Suplementes, 19, Octavio Romero; 20, Eleuterio Cuello. Jeros: Principales, 10, Agustín Marcial; 20, Mariano Ramírez. Suplementes, 19, Francisco Solórzano; 20, Benito Marcial. Naranjal: Principales, 10, José V. Maquilon; 20, José Luis Bermúdez. Suplementes, 19, Ignacio Ochoa; 20, Segundo Pérez. Balao: Principales, 10, Ramón Vergara; 20, Nicolás Mariscal. Suplementes, 19, Juan Espinosa; 20, César Cabrera. Panaá: Principales, 12, Domingo Pérez; 20, S. María Romero. Suplementes, 19, Anselmo Santos; 20, Andrés Sánchez. Chongón: Principales, 12, Marcos Coronel; 20, Luis C. Sánchez. Suplementes, 19, Pedro Torres; 20, Silverio Torres. Tausa: Principales, 10, Manuel Mico; 20, Juan Correa. Suplementes, 19, Juan Díaz; 20, Germán Valencia. Jeros: Principales, 10, Néstor Guillén; 20, Juan Mosquera. Suplementes, 10, Jacinto Izurieta; 20, Pedro Aguirre. Pascuales: Principales, 10, Gregorio Bayona; 20, Victoriano Noboa. Suplementes, 19, Rufino Artega; 20, Manuel Suárez. San José de Amén: Principales, 10, Manuel Apolinario; 20, Amaro Ascención. Suplementes, 10, Juan Chávez; 20, Andrés Flores. Pasoria: Principales, 10, Liborio Molina; 20, Gregorio Ramírez. Suplementes, 19, Andrés Barrera; 20, Innocente González. Empleados: Capitán de la Cuadrilla de Plaza, Carlos Esteves. Portero Municipal, Juan Ortiz. Sirviente, Manuel María Espinel. Secretario del Comisario Municipal, Domingo Millán. Agente del Síndico, Fernando Maldonado. —Se leyó la solicitud del señor César D. Villavicencio, que reproducciones en la sección Actualidad.

bebidas fermentadas, sin licencia, se les penará conforme al Art. 267 del Código Penal; haciendo uso el Tesorero, de las atribuciones que le conceden las leyes. Art. 10. Por la introducción, venta y consumo de alcoholes, vinos, cerveza o bebidas, cualquiera que sea el envase, se cobrará 2 centavos por cada kilogramo de peso bruto. Art. 11. Se exoneran de este impuesto, los vinos medicinales que se expendan en las boticas, con excepción de los denominados de San Rafael y San Juan, que no están considerados como tales.

Art. 12. Servirá de base para la recaudación, la cuenta que pase la Aduana a los contribuyentes. Art. 13. Los infractores a esta ordenanza, pagarán el impuesto, con el recargo de 50 %. —Se aprobaron los artículos 15, 16, 17 y 18. —Se acordó agregar al Presupuesto del Sr. 780, que se adeuden al ingeniero señor Thoret, por la delineación de las calles.

—Pasó en comisión la solicitud del señor Ambrosio Mora y Osquera, pidiendo se le jubile, por tener 35 años de profesorado, estar ciego, y ser de avanzada edad. La solicitud estaba firmada por una de sus hijas, por no poder aquél ya hacerlo.

A última hora

A las 8 de la noche la berlina número 11, atropelló a dos señoras que pasaban por la calle de Luque intersección Claudy. A la 9 y 1/2 el vapor Palena zarpó para Panamá. A las 10 y 1/2 el vapor Jarawij salió para Bahabogo, llevando la balija del correo de Quito. A las 11 y 1/4 de la noche se bañaba en la balsa del Daule María del Tránsito con otra mujer. No sabía nadar y casi se ahoga. A los gritos de la compañera acudió un individuo que pasaba y sacó a la Tránsito desmayada, después de haber tragado bastante agua. A las 11 y 3/4 volvió en sí y la llevaron a su domicilio. A las 11 y 3/4 de ayer, los agentes de Policía llevaron a la Intendencia a un individuo, que iba por la calle de Colón y Boyadé empujando en mascarajos. A las 12 y 20 m., N. Maldonado penetró a una de las covachas Pueblo-nuevo, entre las calles de Chimborazo y Averda Olmedo, en la que vive un matrimonio. Una vez adentro intentó ultrajar a la mujer. El marido que estaba durmiendo despertó; y llamaron a la ronda, la que capturó a Maldonado conduciéndolo a la Policía. Y como el Inspector tratara de llevar a la mujer para que diera su declaración, ésta le aventó un revés de mano, que si aquél no se tapa lo descomponde. A las 12 y 3/4 salió el vapor Ojamedo para Puná, Machala y Santa Rosa. A la una de la mañana fué conducido a la reja, por sospecho, un individuo que iba por la calle de Aguirre, llevándose unos cuantos pares de zapatos.

DESPACHO JUDICIAL

EDICTO

Se hace saber a los acreedores de la Compañía Ecuatoriana de Seguros contra incendio, que el Juzgado Municipal de Comercio, ha dictado el auto que copio: Guayaquil, diciembre 21 de 1896. —3,40 p. m.—Vistos:—Apareciendo del informe del Síndico que no hay acreedores en el extranjero, constante que está vencido el término concedido a los acreedores residentes dentro de la República, y no habiéndose suscitado controversia sobre la legitimidad de los créditos calificados en la última junta, se aprueba el acuerdo de la Junta General de acreedores, según el cual

se resuelve distribuir proporcionalmente los valores concursantes. El Síndico cuidará de reservar las cuotas correspondientes a los acreedores ausentes. Convoque por edictos a los acreedores para que se reúnan a tratar sobre convenio el 7 de enero de 1897, a las dos de la tarde, en el local del Juzgado.—Icaza.—Tamayo.—Proveyó y firmó el auto anterior asesorado, el señor Ramón Icaza, Juez Consultar de Comercio.—Guayaquil, diciembre veintuno de mil ochocientos noventa y seis, a las cuatro p. m.—Echeverría.

Guayaquil, diciembre 22 de 1896. El Secretario, Manuel D. Echeverría. No 956.

REMITIDOS

Dolores Noboa Baquerizo. Las lágrimas son el lenitivo del dolor; pero cuando son sinceras, impiden las manifestaciones de afecto que deseamos tributar a seres queridos, que son arrebatados del mundo, dejando vacío irreparable en la familia, notorio a la sociedad y, siempre triste y doloroso para todo corazón en que se escucha un latido de afecto y de cariño. Por este motivo, no he podido hasta ahora, amiga DOLORES, dedicar una línea a tu memoria, ni un recuerdo que al mismo tiempo que sirva para cumplir con un sagrado deber, deje constancia de tus virtudes en muchos ejercitadas, pero no de todos conocidas. Derecho tenías aún, para disfrutar de esos instantes de expansión, que llamamos dichosos, en este valle de contrariedad y miseria, porque tu edad, tu inteligencia, el cariño de tu familia, y el amor de tus amigos, facilitaban siempre la ejecución de tus actos, y el reposo de tu espíritu; pero nada: la hora fatal estaba señalada, y sonó en el momento preciso, cortando el hilo de tu existencia llena de vida y de merecimientos, y dispuesta siempre al ejercicio del bien. La caridad, virtud excelsa recomendada tanto por el Altísimo, puesta en práctica por reducido número de personas, pero alabada siempre por todos; yo creo, DOLORES, que al verse ejercitada con tanto acierto por una criatura, ha temido hacerse demasiado ostensible, y por eso llamó a disfrutar de la caridad divina, a quien, con provecho, supo ejercerla en los pocos años de su vida. ¡Noble y dulce misión, que hoy recoge lágrimas de cariño para tu tumba, y fervorosas plegarias que suben al trono de Dios, para acrecentar tu gloria! Desaparecer de este mundo haciendo el bien, ejerciendo la virtud, dando alivio al enfermo, llenando las necesidades del pobre, y procurando de continuo, el alivio del desgraciado, no es en verdad, morir, sino dejar al mundo para dar cuenta al Ser Supremo, de los actos ejecutados, consiguiendo el descanso de la materia, y vivir con la recompensa ofrecida a la virtud. Goza de tu obra, allá en la gloria, y no dejes de dirigir una mirada de cariño, al hogar triste y solitario; ni tampoco de elevar una plegaria, en favor de quienes, por que te conocieron, te amaron, y amaron porque diste ejemplo de verdadera fe, esperanza y caridad. Guayaquil, Dbre. 26 de 1896 Un amigo. —No 958—

Vapor del Sur

LLEGADA DEL «PALENA» (De nuestros Canjes) BRASIL

El Presidente Moraes y su familia partieron para Theropolis. El Gobierno está recibiendo ofertas de sociedades y sindicatos franceses, ingleses y belgas para el arrendamiento del ferrocarril central. La situación comercial mejora. El arriendo del ferrocarril central por cincuenta años y por diez millones de libras esterlinas, es considerado como una excelente negociación. No hay ningún caso de fiebre amarilla. Se piensa activar las negociaciones para un tratado comercial con Chile. Con motivo de la alza en el cambio sobre Londres a 9 1/16 peniques, la situación comercial mejora. Se espera un arreglo mediante el arbitraje con Francia, sobre la cuestión Amapá. El barón de Rio Blanco partirá en breve a París, comisionado por el Gobierno brasileño en este asunto. Un grupo de radicales preparan suntuosas honras fúnebres en honor de Maceo. El Gobierno se preocupa del contrabando y busca la manera de reprimirlo. La escuadra salió del puerto a hacer ejercicios. La cosecha de café se presenta regular y se la calcula en cinco millones de arrobas. El Gobierno licenció a los movilizadores. El Ministro brasileño señor Porciúncula es esperado aquí el Domingo, y viene a activar el arreglo de la deuda oriental, la navegación y el comercio con el Brasil.

ARGENTINA

Se asienta que se se rectifica el impuesto sobre el vino, lo que envolverá una derrota para el plan de reanudación del proyecto del pago íntegro de la deuda. El Presidente Idiarte Borda, del Uruguay, prohibe al peso a todos los despachos concernientes a la revolución. EL DIARIO lo censura duramente. La mayoría de los congresales es contraria al establecimiento del impuesto del diez por ciento, sobre las utilidades de los bancos particulares, propuesto por la comisión de presupuesto. El Arzobispo Castellanos aplazó su viaje a Chile para mediados de 1897. Llegó el contra-torpedero Entre Rios. La TRIBUNA recibe el rumor de que el Ministro de Boms, señor Moreno, será nombrado para Chile. El Ministro de Relaciones Exteriores señor Alicia, ordenó al Cónsul en Montevideo, que entable reclamaciones ante el Gobierno del Uruguay por un ataque hecho por las autoridades uruguayas al vapor argentino San Martín. Anuncia de Gibraltar que el Garibaldi pasó ya al Estrecho con toda felicidad. El Ministro señor Romero ha prohibido la entrada a los puertos argentinos de buques procedentes del Sur de África, por temor a la importación de epidemia. Se calcula en setenta millones de pesos los perjuicios ocasionados por la langosta en las colonias del Noroeste y Santa Fé. El Club Militar ha manifestado sus escrupulos a los jefes de la revolución cubana. La abundancia de langosta es tal en la Provincia de Santa Fé, que impide la marcha de los trenes. La situación comercial es grave en el Rosario. Los diarios se recogieron con motivo de la muestra de simpatía por la Argentina de parte de Italia, al hacer escorial con dos navas al Garibaldi. La Cámara de Diputados continúa la discusión del impuesto de dos centavos sobre los vinos del país. Ceretti se opuso a ese impuesto, y propuso aumentar el de los vinos importados y restablecer el impuesto so-

bre las utilidades de los bancos particulares. La exportación de ganado en pie para el Brasil sigue paralizada. Los diarios combaten el proyecto de colocar un medidor de agua en cada casa. LA PRENSA y EL DIARIO consideran la presidencia de Idiarte Borda gravemente comprometida.

URUGUAY

Un prisionero relata que Saravia le declaró que ponía término a la revolución, a causa de haber faltado el apoyo que le prometieron los Blancos. El Gobierno ha decretado un período de permiso a las tropas militares. Se dice que Saravia permanecerá en la frontera de San Pablo, pero sólo con 50 hombres.

BOLIVIA

Se asegura que el Gobierno se trasladará a la Paz con el objeto de facilitar sus relaciones con el Perú. Bolivia, que parece no quiere permanecer indiferente ante los progresos realizados por las razones que la circundan, se ha preocupado ahora últimamente de mejorar en todo sentido las condiciones de su industria y de su ejército. Al efecto, ha contratado en Francia, dos oficiales del Estado Mayor del Ejército Francés, M. M. Schucrup y Lamotte, para que sirvan de instructores en el arma de infantería, y probablemente encargará, en poco tiempo más, algún armamento a Europa, y tratará de contratar en cuanto se lo permita el Erario, más oficiales instructores. El Presidente de la República en su manifiesto al Congreso, respecto a la cuestión de los tratados con Chile, dice que la ley del Congreso ha puesto término al debate y ha permitido que el Ejecutivo adelante las gestiones en el sentido de las aspiraciones comunes. Se refiere en esto problemáticamente al proyecto que propone que las Repúblicas de Chile, Perú y Bolivia arreglen de común acuerdo sus fronteras divisorias.

MEMORANDUM

Santorial Diciembre-Domingo 27, san Juan a pástor i evangelista, i santa Virginia, morir. Movimiento de la Luna Cuarto menguante..... el día 27 Movimiento del puerto EMBARCACIONES MENORES Entradas: Día 25 Balandras «Lucia» de Puni; «María Angélica» del Morro; «Oveja Fortuna» de Bajos; «Ninfa de los Mares» de Santa Rosa; «Luz» de santa Elena. Chata «Flor de María», de Santa Rosa. Salidas: Balandras «Independencia», para el Morro; «Bella Palmira», para el Mangie. Baños del Salado Por la mañana..... de 8 a 12 m. Estado de las líneas telegráficas De Guayaquil a Bahía tocando en Daule, Pañón, Jijipaja, Portoviejo, Rocafuerte y Bahía. De Guayaquil a Tulcan, tocando en Yaguachi, Milagro, Naranjito, Chimbo, Libertad, Sibambé, Riobamba, Ambato, Latacunga, Machachi, Quito, Otavalo, Tulcan, San Gabriel y Tulcan. De Daule a Pueblo Viejo, tocando en Colimes, Balsa, Vinces y Pueblo Viejo. De Yaguachi a Bahía tocando en Babahoyo. De Alusai a Machachi, tocando en Cañar, Azogues, Cuenca, Saraguro, Loja, Zaruma. Riobamba y Guachala. De Quito a Cayambe. Postroyaje a Manta. Desde hoy se exhibirán en el establecimiento de los BAÑOS DE VERSALES, las inimitables vistas del SACRIFICIO DEL NIÑO DIOS, Acudid que es una recreación gratis! 945 10 v Diciembre 24

Fábrica a vapor CHOCOLATE Y AGUARDIENTE J. Gaggero & Co SUCESORES DE SEGAL HERMANOS. Elaboramos el chocolate con los mejores productos del país, sin competencia en calidad y precio, y se expende por mayor y menor. Atendemos todos los pedidos de feera, con puntualidad y exacto. Sucursal: Frangue Solimano & Co, frente a la bomba «Unión»

Vapores fúnebres SALLEN HOVI: El «San Pablo», para Babahoyo e intermedios, a las 9 a. m. El «Sangay», sale mañana para Vinces, a las 6 a. m.

Bomba de guardia Esta noche la hará la Compañía «Ereunos» número 1, en su depósito, plaza de la Unión.

Botica de turno Esta noche estará de turno la Botica del «Comercio», situada en la calle de «Pichincha».

AVISOS Defraudador A JUAN RUIZ se le necesita en la Administración de estadero, para que pague lo que adeuda. El Administrador. Restaurant - Julio L. Baquero Pone en conocimiento del público que siempre atendidas, como de costumbre, las personas que desean ocupar su restaurante, situado entre las calles de «Pichincha» y «Arzobispo» [altos] número 293, 934 15 v Diciembre 23.

Consulado General de Chile- El Cónsul General de Chile residente en este puerto, a los señores comunicados de nacionalidad chilena, se sirven presentar, hasta el 31 del presente, los certificados de residencia, situados entre las calles de último, al señor José Salcedo D., calle de «Pichincha» número 167; advirtiéndoles que pasada dicha fecha, no tendrán derecho a ningún reparto, según resultado por la Junta de Auxilios. Guayaquil, diciembre 25 de 1886. 947 6 v El Cónsul.

Panadería Nacional DE JOSE NICANOR VERA. Este bien acreditado establecimiento se ha trasladado a la calle de «Chanduy» número 129, en donde encontrará el público exquisito pan, galletas, rosquitas de mantea y de seda. De igual modo el arroz pan liberal de a cinco por un real. También se prepara víscicos y pan de seda, tanto simple como anticipado y valor de ochenta centavos para adelante.

La Veloce Navegación italiana a vapor LINEA PARA LA AMERICA CENTRAL Servicio postal y romenal. Los vapores de esta Compañía, que con salidas regulares de Génova a Colón y vice-versa, salen el día de cada mes, llevan pasajeros de clase distinta y 3a clase, tienen a bordo sus propias comodidades especiales,trato inmejorable y esmerado tocando en las Antillas, Venezuela y Colombia en servicio acumulativo para los puertos del Océano Atlántico, en combinación con el «Colón» con la «Panamá Rail Co.» para los puertos de Costa Rica, Nicaragua, Honduras, San Salvador, Guatemala, Méjico y California. El «Colón» Steam Navigation Company y Compañía Sud Americana de Vapores, para los puertos de Colombia, Ecuador, Perú y Chile. Admiten carga para los puertos del Océano Pacífico y vice-versa.

De Colón a Génova, en comprendido: PRIMERA CLASE.....francos 500 SEGUNDA CLASE....." 200 TERCERA CLASE....." 100 De Colón a Génova, vía Génova, PRIMERA CLASE.....francos 500 TERCERA CLASE....." 210 De Colón a Barcelona, vía Génova: PRIMERA CLASE.....francos 550 TERCERA CLASE....." 210

SUD DE PANAMA. De los puertos de Panamá, hasta Génova, comprendido el valor del pasaje del Ferrocarril de Panamá: Buenaventura.....27. 18 11 0.10 Tamaco.....28. 69 11 10.10 Esmeraldas.....30. 168 12 0.10 Manta y Ballena.....32. 18 12 5.10 Guayaquil.....32. 18 12 5.10 El vapor «Jesús» de la C. S. A. Y. C., que debe salir de este puerto el 26 del actual, tiene conexión con el Rio Jenaro que saldrá de este puerto el día 27 y demás puertos del itinerario el primero de Enero próximo venidero.

En interés del convenio hecho entre La Veloce y las compañías «Pacific Steam Navigation Company» y «Compañía Sud Americana de Vapores», los Agentes de esta línea, para el transporte de pasajeros y para expedir órdenes para carga y boletines de pasaje directamente a Génova. Por honorarios, verse con el Agente General en el Ecuador. Miguel Campodónico.

Los Sucesores de E. H. Henríques - Acaban de recibir: Zapatos de caucho Ponchos i zamarras Romanas. Estas Rija de copia i roja Hules para mesa Rifles de aire Monturas para hombres i niños Cápsulas de revólver, calibre 32 i 38. Juego central Botas de pasador i de elastico para hombre e para niños Camisias blancas americanas Avituallas de máscaras «Singer», «Doméstico», «Nueva Nacional», «Hove» Copiadores para cartas Jijón de Reuter Tijeras para barberos Elástico para ligas Empaques de caucho para máquinas de vapor Candelados finos Medias de cinta de «Cero» Pasadores para zapatos. Dedales, pitos i chinoscos i anillos de dentición de celulosa. Frotamiento de Colgate Imperdibles finos Máquinas para cortar el pelo, varios números Laxaderas para máquinas «Singer», «Doméstica» i «Nueva Nacional» Seda negra para ojales. Seda de colores para coser i bordar Pitones para mangueras Seda negra para ojales para afetar Navajas finas de bolsillo i para afetar Caucho líquido, con la liquidada i cemento líquido para pegar caucho, maderas, vidrios, tacos de billar e infinitad de otros artículos. 939 1 m Diciembre 24

Aparicio Ortega ABOGADO Avenida Olmedo número 142. 934 1 m Diciembre 22

Dirk Hollander Oficina provisional, hotel «California», número 2. 834 1 m Diciembre 1

Aviso importante Se ofrece en venta un gran edificio con solar propio, el cual comprende manzana y media a la orilla del río, con agua y desagüe, aparente para oficina de cacao, bodega de aduana, etc., ó cualquier industria de fábrica. Elenta se hace con muy buenas ventajitas para el comprador, quien recibirá los informes del caso, del señor José C. Mañón. 680 lm. Diciembre 3.

«DRIVAS» Dirección telegráfica: «DRIVAS» Compro y venta de productos del país. Se encarga del despacho de mercaderías de Aduana, para el transporte de carga y fábrica extranjeras. Calle del Mulino, frente al mulle del vapor «Colón» CORREO, CASILLA 48. 866 2 m Diciembre 8

F. DURAN Y RIVAS AGENTE COMISIONARISTA-GUAYAQUIL. Calle del Mulino, frente al mulle del vapor «Colón» CORREO, CASILLA 48. 866 2 m Diciembre 8

Liceo «Rocafuerte» FUNDADO EN 1887 DIRECTOR. MANUEL M. VALVERDE Preparatorio, Humanidades y Comercio. Las matrículas están abiertas desde el 15 del presente, hasta nuevo aviso. La clase de Comercio a dictar desde el primero de diciembre. Alumnos pupilos, internos, semi-internos y externos. Métodos especiales en la enseñanza. Esmero en la educación. Noviembre 28

Zanaboni y Dagso ARQUITECTOS. Ofrecen sus servicios a los propietarios de esta ciudad para levantar planos de casas, formar presupuestos de edificios, contrahecho de la clase de trabajo conveniente a la profesión. Para cualquier contrato puede ocurrirse a la fábrica de muebles de los señores Froyes & Mayer, esquina de «Pérez Otero» y «Arzobispo», donde se encuentran las suscritas a toda hora del día. 851 1 m Diciembre 4

Clara Gatti Calles de las Adobas numero 39 ACABA DE RECIBIR: Un variado surtido de tipos corrientes, y old style de fantasía. Tipo griego. Flores de combinación y Rayas. Compendios, Pinaas, Matos y Tamboriles. Jefe para máquinas, Chivaltetes dobles, Gabinetes de las corrientes, dobles, sencillos y cajas especiales para tipo griego. Interlineas (diartruras) y cañas de hierro. Tintas blancas, negras y de colores. Bares de suave y barba fuerte lubricantes. Galeras de zinc para columnas, Volanderos y cortadores de interlineas, de rayas y de corrientes. Royas de combinación y de columnas. Imprentas completas para imprimir periódicos, libros, remitidos y toda clase de obras litográficas. Tipos nuevos. Precios sin competencia.

Plumas de garzas Frangue Solimano & Co, frente al depósito de la bomba «Unión» son los que pagan mejor las por un m. 841 1 m Diciembre 3

Cigarrería Nacional Este antiguo y acreditado establecimiento, se ha reinstalado en casa del señor Raquel, calle de «Ereunos» llamada «Caridad», elabora toda clase de cigarreros de gusto, con tabaco virgo para regalo, para regalo, para regalo. Nota que el señor Ferrand i en la fábrica. Tome nota que el señor Ferrand i en la fábrica. Tome nota que el señor Ferrand i en la fábrica. Guayaquil, diciembre 10 de 1896. Los Duques.

Negocio Potable - Se vende el fundo «Santa Rita», ubicado en la parroquia de Catastrina, con frente al camino que va para Pochilvejo. Contiene tres mil matas de caño entre cargadoras y pequeñas, doce cuadros de jaeiro en buen estado, monte inculto, diez canchales más ó menos, y todo cercado de alambre en estaca nacorela. La persona que desee negociar el mencionado fundo, puede entenderse en esta ciudad con los señores Durán y Co, y en Catastrina con el suscrito. Guayaquil, diciembre 26 de 1896. 948 15 v Juan Ortiz.

M. ENGLANDER - Calle de Plateros de San Pedro - LIMA - PERU. Los pedidos pueden hacerse por conducto de la Administración de El Garro (rua Pizarro) en los bajos de la casa de la familia Pareja, esquina de las calles «Independencia» y «Malecón». 916 1 m Diciembre 18

Por motivo de viaje SE VENDE A LA MITAD DE SU VALOR teniendo muy poco uso: Un magnífico piano «Erard», de cola; Un escritorio de madera, de fantasía, para señoras; Un escritorio de madera de plauqué, extrafino, para café i té y varios adornos de fantasía, para mesa. Dirigirse al «Bazar Parísten» de Alejandro Néret, en los bajos de la casa de la familia Pareja, esquina de las calles «Independencia» y «Malecón». 916 1 m Diciembre 18

Peones Persona apta ofrece proporcionar peones del Departamento de Piura, a la persona que los solicite para ser arregados, entendiéndose con los señores Alvarado & Beljarano. Los mismos seales están autorizados para vender cien milles serranas de 2 y ¼ a 5 años de edad, puestas en Santa Rosa. 897 15 v Diciembre 13

Casa En la calle de «Aguirre» número 195, entre «Boyaquí» y «Chanduy» se halla situada una casa cómoda i aseada. Los altos constan de una galería, sala, dos dormitorios, comedero, cocina, azotea, agua i desagüe. En los bajos tiene una panadería que da buen arrendamiento. El que la desee, puede entenderse con los señores Alvarado & Beljarano, quienes se hallan autorizados para su venta. 898 15 v Diciembre 13

Doctor Pedro M. Serrano CIRUJANO DENTISTA Calle de «Chanduy» núm. 89. Horas de oficina de 8 a 11 y de 1 a 4. 821 1 m Noviembre 29

Gran Hotel «California» Único con departamento y cuartos amueblados. PENSIONES A precios convencionales i módicos en EL CHALET SERVICIO ESMERADO Cuenta con un buen cocinero recién llegado de Lima. VINOS Y LICORES EXTRAFINOS Hielo del Chimborazo a toda hora Por mayor y menor Salón para banquetes, café i lunch desde las cinco de la mañana hasta las doce de la noche. Calle de «Pichincha» 181 y «C. Ballén» 26 - m - Octubre 28.

Comisión y Consignación M. Troster Importador de cacao, Mateo vegetal 8 tagua, Cauchuti, Cascajilla, Condurango, y otros productos de Senador. Hamburgo (Alemania). Julio 18.

Farmacia Universal DE MORENO Y Co Este acreditado establecimiento se ha reinstalado en las calles de «Boyaquí» y «Sterra», donde como siempre se atenderá con prontitud i esmero a su numerosa clientela. Renovación constante de drogas y medicinas. Son las gratis de 7 a 8 y media a. m. de 12 a 2 p. m. 847 1 m Diciembre 4

Tip. «Pedro Carbon» N 121.